

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 451 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alfredo Pérez Arroyo y Robert Cristian Bandi, contra la empresa Proyectos y Servicios Cansan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 368 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 23 de junio de 2009. Vistos por el ilustrísimo señor don Angel L. del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos números 451, 452 de 2009, seguidos a instancia de don Alfredo Pérez Arroyo, con documento nacional de identidad número 4.186.965-E y don Robert Cristian Bandi, con Documento Nacional de Identidad número X8090835-X, representados por la letrada doña Raquel Blanco Uzquiano, contra la empresa Proyectos y Servicios Cansan, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de las demandas deducida por don Alfredo Pérez Arroyo, contra la empresa Proyectos y Servicios Cansan, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Proyectos y Servicios Cansan, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades: para don Alfredo Pérez Arroyo, la suma de 1.049,30 euros y para don Robert Cristian Bandi, la suma de 952,91 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Servicios Cansan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 2 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-1122